

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Arquitectura de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Argentina John F. Kennedy.

La carrera de Arquitectura fue acreditada por Resolución CONEAU N° 691/13 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (RESFC-2016-172-E-APN-CONEAU#ME) en el marco del primer ciclo y segunda fase de acreditación por la Universidad Argentina John F. Kennedy con reconocimiento definitivo, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2016.

A continuación se evalúa el cumplimiento de cada uno de los compromisos y todas aquellas modificaciones sustantivas que se han concretado con posterioridad a la última evaluación y no están relacionadas en forma directa con ellos.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1: Desarrollar acciones de apoyo académico para los estudiantes con el fin de facilitar su permanencia en la carrera y mejorar la tasa de graduación.

En la primera fase de evaluación, se detectó un bajo rendimiento en la cantidad de graduados por cohorte, debido a que las políticas de apoyo académico no resultaban efectivas. Para subsanar el déficit, la institución amplió el Programa de Tutorías (destinado a los alumnos de primer año) para el segundo año de la carrera. También, se incorporó una Evaluación Integral de Trabajos en las materias Arquitectura IIIB y VB como instancia diagnóstica con el objetivo de analizar los niveles alcanzados en la integración de los contenidos. Además, se preveía implementar desde el Departamento de Estudiantes un censo de alumnos activos y de aquellos que se han retirado temporalmente para identificar y reconocer los motivos que impiden su continuidad en los estudios y así poder mejorar los mecanismos de apoyo.

En esta fase de acreditación, la institución informa que puso en marcha el Programa Integral de Permanencia que refuerza las tareas de tutoría que se venían realizando. Se trata de un dispositivo de articulación de todas las áreas (departamentos, direcciones de carreras y escuelas) que tiene impacto en todos los ciclos de formación de los estudiantes. Se indica que, la asistencia, orientación y servicio son los ejes transversales de todas las acciones desarrolladas por parte del Programa a fin de minimizar los riesgos de abandono de los alumnos y elevar la tasa de permanencia.

A partir de la información consignada en el instructivo CONEAU Global, las tasas de graduación para las cohortes 2006, 2007 y 2008 son 11%, 16% y 19%, respectivamente; mientras que para la cohorte 2012 se observa un 47% de graduación. Sin embargo, cabe aclarar que no se presentan los datos de graduados para las cohortes 2009, 2010 y 2011, en el Cuadro 4.5 (Graduados por cohorte).

La institución afirma que la mayor deserción se produce durante el primer año de la carrera (promedio del 41% para las cohortes 2015 y 2016) y adjudica las dificultades a la ausencia de una aptitud de aprendizaje que no se alcanzó durante la etapa previa (en la escuela secundaria), así como las exigencias propias de la carrera, sin dejar de considerar situaciones personales, teniendo en cuenta que la población estudiantil de la carrera son alumnos que trabajan y que realizan sus estudios en el turno noche. A partir de la información consignada en las fichas de actividad curricular, se puede observar que la tasa de aprobación en las materias del primer cuatrimestre del primer año (Arquitectura IA, Construcciones y Producción I y Sistemas de Representación) es de un 54% en promedio, para las cohortes 2014 a 2016. En tal sentido, para fortalecer la retención de los alumnos en la carrera, se prevé la implementación de un curso de iniciación introductorio, a partir del ciclo lectivo 2018, denominado “Introducción en la Comprensión, Significado y Razón de la Arquitectura”. El responsable del curso será el Director de la carrera y será dictado por 7 docentes de la carrera. El curso se compone de 3 encuentros virtuales y un encuentro presencial y está dividido en 4 áreas: Cosmología y desafíos; Geografía y sitio; Cultura y sociedad y Oficio y profesión.

En conclusión, si bien se observa una mejora en la tasa de graduación (en la cohorte 2012) no se informan los datos de graduados de las cohortes 2009 a 2011. Asimismo, no se informa cuándo se puso en funcionamiento el Programa Integral de Permanencia ni cuáles son las acciones concretas que incluye para cada uno de los ciclos de formación de los estudiantes. Tampoco se presenta la normativa que lo aprueba y lo regula. Por todo lo expuesto, no se puede concluir acerca del cumplimiento del compromiso.

Compromiso N° 2: Asegurar el desarrollo de los proyectos de investigación vigentes e incrementar la dedicación de 4 docentes para el desarrollo de estas actividades en 5 horas semanales durante 2013 y 10 horas semanales en 2014 y 2015. A partir de 2013, promover el desarrollo de 2 proyectos de investigación bianuales dentro de las áreas prioritarias definidas. Garantizar la divulgación de resultados de los proyectos de investigación en jornadas, congresos y publicaciones.

En la primera fase del proceso de acreditación, se consideró que eran insuficientes la cantidad de proyectos de investigación, los resultados y la participación y dedicaciones de los docentes. En tal sentido, la institución presentó un plan de mejoras que preveía el incremento de dedicaciones para el desarrollo de estas actividades, promover la presentación de proyectos bianuales de investigación y divulgar los resultados de los avances alcanzados mediante publicaciones y presentaciones en jornadas y congresos.

En la actual fase de acreditación, la carrera informa que durante 2013 se llevaron a cabo los proyectos "Inclusiones urbanas carecientes en la ciudad contemporánea. El asentamiento Costanera Sur Rodrigo Bueno, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1987-2014)" y "Materiales y sistemas. Eficiencia energética en instalaciones". En el año 2014, se realizó el proyecto "Universidades y campus: edificio para la educación superior". En 2015, se desarrolló el proyecto "La gestión cultural del Patrimonio Arquitectónico de San Telmo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Asimismo, en la actualidad se encuentran vigentes 5 proyectos de investigación: "Heterotopías militares: El caso del Cuartel Maldonado. Actual Regimiento de Patricios"; "Transformaciones urbanas de áreas carecientes en la ciudad contemporánea: regeneración del tejido urbano en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"; "Intervenciones arquitectónicas contemporáneas en mercados urbanos"; "Estado, industria y arquitectura en Argentina (1956-1974)" e "Impacto de la huella de carbono en materiales de construcción en Argentina". En estas actividades participan 10 docentes de la carrera (29% del cuerpo académico), de los cuales 6 tienen una dedicación total de entre 10 y 19 horas por semana, 2 tienen 20 horas, 1 docente tiene una dedicación de 22 horas y el restante 40 horas semanales. A su vez, todos estos docentes cuentan con dedicaciones específicas para desarrollar estas actividades, 6 poseen una dedicación de 10 horas semanales, en tanto el resto tiene una dedicación de 5 horas. Además, en todos los proyectos de investigación se han incorporado alumnos de la carrera sumando un total de 8 estudiantes en las actividades vigentes.

Con respecto a la divulgación de los resultados de las actividades de investigación, todos los proyectos finalizados informan presentaciones en congresos nacionales e internacionales.

Asimismo, se aprobó por Resolución Rectoral N° 20/13 el banco de evaluadores externos para todos los proyectos de investigación. En tal sentido, los proyectos son sometidos a una evaluación interna y externa. El Banco de Evaluadores externos está

conformado por investigadores del CONICET e investigadores categorizados en el ámbito universitario, pertenecientes a distintas instituciones.

Se considera que los proyectos de investigación desarrollados, tanto los concluidos como los vigentes, son pertinentes en cuanto a sus temáticas y que los docentes cuentan con dedicaciones específicas y suficientes para llevar a cabo estas actividades. Si bien los resultados han sido difundidos en congresos, no se evidencia la implementación de estrategias que aseguren la publicación en medios académicos relevantes de la disciplina. Por lo expuesto, se considera que el compromiso ha sido parcialmente cumplido.

Compromiso N° 3: Poner en práctica los mecanismos que estimulan la participación de alumnos en actividades de investigación y extensión.

En la primera fase de evaluación se observó que no existían mecanismos formales de estímulo para la participación de los alumnos en las actividades de investigación y extensión. Para subsanar este déficit, la institución aprobó un programa de becas aplicadas a las cuotas de estudio para aquellos alumnos que participaran en este tipo de actividades (Resolución Rectoral N° 31/13).

En la actual fase del proceso de acreditación, la institución informa que, desde el año 2013, se implementó el programa de becas que tiene como objetivo incentivar a los estudiantes en las actividades relacionadas con intereses e impacto sobre el tejido social de pertenencia. Los mecanismos que prevén la incorporación de alumnos a las actividades de investigación están incluidos en los programas institucionales denominados Programa de Becas de Investigación (de duración bianual) y Programa de Becas Estímulo para Docentes Noveles (de duración anual) que se aplican a alumnos y graduados. Para que los proyectos sean enmarcados en estos programas, deben incluirse por lo menos dos alumnos de la carrera, o un alumno y un graduado reciente que no posea cargo docente, ambos bajo la figura de auxiliar de investigación.

A partir de la información consignada en el instructivo CONEAU Global, actualmente hay 8 alumnos que participan en proyectos de investigación y desde 2013, que rige este programa de becas, han participado 18 estudiantes. Asimismo, de acuerdo con las fichas consignadas en el instructivo CONEAU Global, se realizan 3 actividades de extensión, en las que participan 5 alumnos.

Se observa que a partir de la implementación de los programas de becas se ha incrementado la participación de los estudiantes en las actividades de investigación y extensión. Por lo tanto, se considera cumplido el compromiso.

Compromiso N° 4: Desarrollar 2 proyectos de vinculación y 2 cursos de extensión por año en el período 2013-2015. Aumentar las dedicaciones de 4 docentes en 5 horas adicionales para la realización de estas tareas.

En la primera fase del proceso de acreditación, se observó que la carrera no tenía proyectos de extensión vigentes y que los docentes no contaban con dedicaciones para realizar este tipo de actividades. Para subsanar el déficit se presentó un plan de mejoras donde se preveía el desarrollo de proyectos y cursos de extensión y la correspondiente asignación de horas específicas a los docentes.

En el actual proceso de acreditación, la institución informa que durante el período 2013-2016 se llevaron a cabo las siguientes actividades de extensión: 1) “Relevamiento y documentación Capilla Inmaculada Concepción de María del Hospital Español de Buenos Aires”, con la participación de un docente y 6 alumnos de la carrera; 2) “Trabajo de relevamiento y diagnóstico del estado actual de la infraestructura y el equipamiento urbano en la localidad de Lomas de Zamora”, en el que participaron 2 docentes y 3 alumnos y 3) “Relevamiento y documentación Pasaje Rivarola - CABA”, donde participaron 2 docentes y 5 alumnos.

Actualmente, se encuentran vigentes 3 actividades de vinculación: “Rediseño de la cocina del Polideportivo SONRISAS”; “Relevamiento y documentación del edificio de la calle Piedras N° 655” y “Curso de AUTOCAD intensivo”, abierto a la comunidad. En estas actividades participan 5 docentes y 7 alumnos de la carrera. De los 5 docentes, uno tiene 33 horas de dedicación total por semana, uno posee 20 horas, otro docente tiene 15 horas y los 2 restantes cuentan con 8 horas totales. A su vez, 3 de estos docentes cuenta con dedicaciones específicas para desarrollar estas actividades (5 y 10 horas semanales).

Cabe aclarar que, mediante la Resolución Rectoral N° 66/16, se unificó a las Secretarías de Investigación y Extensión Universitaria, encargada de gestionar estas actividades y los subsidios para su realización.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se considera que las actividades desarrolladas son pertinentes y permiten una transferencia del conocimiento producido hacia la comunidad. En todas ellas participan alumnos y se realizan en el marco de convenios que

garantizan la existencia de un receptor externo a la institución. Si bien el compromiso se encuentra cumplido, se recomienda que las actividades de vinculación con el medio se enmarquen dentro de programas que aseguren la continuidad de las temáticas adoptadas y la consolidación de los grupos de trabajo.

Compromiso N° 5: Durante el período 2013-2015, otorgar una beca por año para la formación de posgrado de docentes de la carrera en las áreas Preservación, conservación y reciclaje de edificios de valor patrimonial; Historia del diseño en general y de la Arquitectura y el Urbanismo en particular y Teorías Urbanas Sostenibles.

En la primera fase de acreditación la institución se comprometió a otorgar una beca por año a docentes de la carrera a fin de mejorar la formación de posgrado en temáticas relacionadas con la disciplina.

En la actual fase de acreditación, la institución presenta la Resolución Rectoral N° 18/13 que aprueba las bases y condiciones del Programa de Becas para la Formación de Posgrados. Además, informa sobre los 3 docentes que recibieron becas para su formación de posgrado. Dos de ellos se presentaron en la convocatoria 2015 del programa de becas e iniciaron sus posgrados en el año 2016: uno está realizando una Especialización en Planificación Urbana y Regional y el otro una Especialización en Preservación Conservación y Reciclaje de Edificios de Valor Patrimonial, ambas especializaciones se dictan en la Universidad de Buenos Aires. La tercera docente a la que se hace referencia (Profesora Adjunta de las asignaturas Ejercicio Profesional, Legislación y Prácticas de Obra), cursó una Maestría en Desarrollo de Emprendimientos Inmobiliarios en la Universidad de Belgrano que finalizó en 2013, aunque en su ficha docente sólo consigna el título de grado.

Asimismo, cabe señalar que se incorporó al plantel académico un docente con título de Doctor en Arquitectura y Estudios Urbanos. Por lo tanto, a partir de lo consignado en el instructivo CONEAU Global, actualmente la carrera cuenta con 7 docentes con formación de posgrado (20% del plantel): 2 Doctores (aunque uno de ellos no está relacionado con la disciplina), 1 Magíster y 4 Especialistas.

Si bien se considera que el compromiso ha sido cumplido, se observa una inconsistencia entre lo informado por la institución en la Autoevaluación y la ficha docente de la Profesora Adjunta de las asignaturas Ejercicio Profesional, Legislación y Prácticas de Obra, lo cual constituye un déficit. Por otra parte, se recomienda otorgar más becas de posgrado para docentes en diversas áreas de la disciplina.

Compromiso N° 6: Mejorar el acervo bibliográfico mediante la adquisición de 25 títulos en 2014 y 32 títulos en 2015 correspondientes al Área de Historia y Teoría. Implementar los mecanismos previstos para mantener actualizado el acervo bibliográfico de la carrera.

En la primera instancia de evaluación se observó que el acervo bibliográfico para el área de Historia y Teoría era insuficiente. En tal sentido, la institución presentó un plan de mejoras para incrementar la cantidad de títulos. Además, preveía realizar 2 consultas anuales entre los docentes de cada asignatura para actualizar el acervo bibliográfico de la carrera.

En la actual fase de acreditación, la institución presenta el listado de los 22 títulos adquiridos hasta el momento, 11 de ellos en soporte electrónico.

Se considera que los títulos incorporados son pertinentes y variados en cuanto a las temáticas del área citada. Sin embargo no se adjuntan los comprobantes de compra de los libros adquiridos, ni se informa el listado completo de los títulos que faltan ni cuándo se prevé su compra. Por lo expuesto, el compromiso se cumple parcialmente.

Compromiso N° 7: Desarrollar el Ciclo de Conferencias con Maestros de la Arquitectura para graduados.

Durante la primera fase de evaluación no se detectaron mecanismos para la actualización, formación continua y perfeccionamiento profesional de los graduados. Para subsanar el déficit, la institución preveía ofrecer una conferencia por cuatrimestre con personalidades destacadas del campo disciplinar durante 2013, 2014 y 2015.

En la actual fase del proceso de acreditación, se informan las conferencias y charlas técnicas realizadas en el período 2013-2016. En relación con las conferencias se convocó a distinguidos representantes de la disciplina, nacionales y extranjeros, provenientes de distintos organismos e instituciones, como por ejemplo del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (La Coruña, España) y de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Atlántica de Florida (USA).

A su vez, las charlas técnicas estuvieron a cargo de empresas constructoras y proveedoras de insumos e incluyeron temas tales como grifería, cemento, construcción en seco, ladrillos, distribución de agua y calefacción.

Si bien las charlas técnicas con empresas constructoras o proveedores de artefactos y materiales para la construcción resultan útiles para la actualización de los graduados, no se consideran suficientes las conferencias académicas que permitan fortalecer el juicio crítico y presenten un panorama más amplio de las visiones actuales de la disciplina, como por ejemplo

en lo referido a los vínculos, teoría y praxis, historia y patrimonio arquitectónico, urbano y territorial. Por lo tanto, el compromiso se considera parcialmente cumplido.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes.

A partir de los datos consignados en el instructivo CONEAU Global se observa que se redujo la cantidad de docentes de la carrera en un 33% (pasó de 52 docentes en la primera fase de acreditación a 35 docentes en la fase actual).

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal en la actual fase de acreditación se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	0	1	2	1	4
Profesor Asociado	2	3	0	1	0	6
Profesor Adjunto	7	10	1	0	0	18
Jefe de Trabajos Prácticos	2	3	0	0	0	5
Ayudantes graduados	0	0	2	0	0	2
Total	11	16	4	3	1	35

A su vez, el siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo en la actual fase de acreditación (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	10	11	3	3	1	28
Especialista	1	3	0	0	0	4
Magíster	0	1	0	0	0	1
Doctor	0	1	1	0	0	2
Total	11	16	4	3	1	35

Con respecto a las dedicaciones, el 31% del plantel académico tiene menos de 9 horas semanales, el 46% de los docentes tienen entre 10 y 19 horas, el 11% tiene dedicaciones entre 20 y 29 horas y el 12% posee más de 30 horas por semana. Cabe señalar que, en relación con la primera fase de acreditación, se observa una disminución en la cantidad de docentes con menos de 19 horas por semana, que pasó del 90% en la fase anterior al 77% en la actualidad.

A su vez, se incrementó la cantidad de docentes con dedicaciones mayores a 30 horas, que en la primera fase era del 2%.

Por su parte, también se observa una reducción progresiva en la cantidad de ingresantes y de alumnos de la carrera desde el año 2011.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de ingresantes, alumnos y egresados de la carrera en los últimos 3 años.

Año	2014	2015	2016
Ingresantes	22	23	14
Alumnos	120	109	101
Egresados	2	6	12

Se considera que la cantidad de docentes y la composición actual del cuerpo académico son suficientes para la matrícula de la carrera.

3. Conclusión

Por todo lo expuesto, se concluye que si bien la carrera ha cumplido en parte con los compromisos, no ha determinado claramente las características y la magnitud de los déficits que se enumeran a continuación.

Déficit 1: No se informa cuándo se puso en funcionamiento el Programa Integral de Permanencia, las acciones concretas que incluye para cada uno de los ciclos de formación de los estudiantes y la normativa que aprueba y regula dicho Programa.

Déficit 2: No se consignan en el instructivo CONEAU Global los datos de graduados de las cohortes 2009, 2010 y 2011.

Déficit 3: No se evidencia la publicación de los resultados de los proyectos de investigación en medios académicos relevantes de la disciplina.

Déficit 4: Existe una inconsistencia en el título máximo de la Profesora Adjunta de las asignaturas Ejercicio Profesional, Legislación y Prácticas de Obra, informado por la institución en la Autoevaluación y su ficha docente.

Déficit 5: No se adjuntan los comprobantes de compra de los libros adquiridos, ni se informa el listado completo de los títulos que faltan ni cuándo se prevé su adquisición.

Déficit 6: Son insuficientes los mecanismos de actualización y perfeccionamiento para graduados en temáticas que permitan un panorama completo de las visiones actuales de la disciplina.

Además, se formulan las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1: Enmarcar las actividades de vinculación con el medio dentro de programas que aseguren la continuidad de las temáticas adoptadas y la consolidación de los grupos de trabajo.

Recomendación 2: Otorgar más becas de posgrado para docentes en diversas áreas de la disciplina.

Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Arquitectura de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Argentina John F. Kennedy.

Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit 1: No se informa cuándo se puso en funcionamiento el Programa Integral de Permanencia, las acciones concretas que incluye para cada uno de los ciclos de formación de los estudiantes y la normativa que aprueba y regula dicho Programa.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que en el año 2016 analizó la tasa de graduación y permanencia y, a partir de ello, se formalizó el Programa Integral de Permanencia (Resolución Rectoral N° 040/17) y se iniciaron las actividades en 2017. Además, se presenta la Resolución Rectoral N° 041/17 que designa al responsable del Programa por el término de 2 años. Se establecen cuatro áreas de trabajo fundamentales para el desarrollo del programa: comunicación, introducción a la vida universitaria, acompañamiento y tutorías. Entre los objetivos específicos del Programa se encuentran: implementar un sistema de indicadores de permanencia y de alerta temprana para identificar e intervenir cuando haya riesgo de deserción; acompañar al estudiante en la vida universitaria a través de diversas estrategias de apoyo pedagógico y académico; fortalecer el proyecto institucional de tutorías para las modalidades presencial y virtual; formalizar, mediante un procedimiento documentado y capacitaciones, el proceso de registro, actualización, monitoreo y análisis de la información de la trayectoria de los estudiantes; incorporar nuevos dispositivos de inducción a los ingresantes, tanto en modalidad presencial como virtual, e implementar un trabajo de articulación con la Dirección de la carrera a partir de la entrega de informes sobre las principales causas y factores de riesgo de los estudiantes. Asimismo, se informa que durante los últimos años se ha procedido a contactar de manera específica a los alumnos que, por razones laborales, abandonan el cursado adeudando pocas materias, para su reingreso y posibilitarles la finalización de la carrera.

Evaluación:

A partir de la información aportada por la carrera se considera que mediante el Programa Integral de Permanencia se ha previsto el desarrollo de estrategias para mejorar la retención de los alumnos en la carrera y favorecer su graduación. Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado. No obstante, dado que el Programa se ha implementado recientemente, se

recomienda monitorear los resultados de las acciones realizadas en cada uno de los ciclos de formación de los estudiantes.

Déficit 2: No se consignan en el instructivo CONEAU Global los datos de graduados de las cohortes 2009, 2010 y 2011.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución consignó la información solicitada en el instructivo CONEAU Global. A partir de estos datos se observa que las tasas de graduación para las cohortes 2009, 2010 y 2011 son 15%, 25% y 37%, respectivamente.

Evaluación:

Con la información brindada, la institución ha subsanado el déficit. Además, se observa que las tasas de graduación se han incrementado progresivamente desde el anterior proceso de acreditación.

Déficit 3: No se evidencia la publicación de los resultados de los proyectos de investigación en medios académicos relevantes de la disciplina.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución manifiesta que se presentaron trabajos en congresos nacionales e internacionales mediante el aporte de subsidios que cubren los gastos de inscripción, viáticos y alojamiento (Resolución Rectoral N° 027/13) de los docentes investigadores. También, se informa que recientemente se aprobaron los resúmenes de dos equipos de investigación para ser presentados en 2018: uno en el congreso internacional "Rehabend 2018" y el otro en el "VIII Encuentro de docentes e investigadores en Historia del Diseño, la Arquitectura y la Ciudad" a desarrollarse en la ciudad de Córdoba.

A su vez, la institución manifiesta que confeccionó una base de datos de publicaciones académicas para difundir entre los docentes investigadores. Se ha previsto la que la Secretaría de Investigación y Extensión Universitaria realice convocatorias anuales para la selección de presentaciones que reúnan los requisitos científicos necesarios en cada publicación.

Evaluación:

Se observa que la institución ha implementado acciones para difundir los resultados de las investigaciones y se considera que mediante las convocatorias anuales se continuará incentivando la publicación en medios científicos. Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.

Déficit 4: Existe una inconsistencia en el título máximo de la Profesora Adjunta de las asignaturas Ejercicio Profesional, Legislación y Prácticas de Obra, informado por la institución en la Autoevaluación y su ficha docente.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que la mencionada docente ha finalizado su maestría en el año 2013 en la Universidad de Belgrano y se ha corregido esta información en su ficha docente, en el instructivo CONEAU Global.

A partir de esta modificación, la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones) se muestra en el siguiente cuadro:

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	9	11	3	3	1	27
Especialista	1	3	0	0	0	4
Magíster	1	1	0	0	0	2
Doctor	0	1	1	0	0	2
Total	11	16	4	3	1	35

Evaluación:

Con la aclaración realizada y la corrección de la información se considera que el déficit ha sido subsanado.

Déficit 5: No se adjuntan los comprobantes de compra de los libros adquiridos, ni se informa el listado completo de los títulos que faltan ni cuándo se prevé su adquisición.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución adjunta 9 facturas correspondientes a la compra de libros, realizadas durante los años 2013 a 2017, sumando un total de 39 títulos adquiridos.

Además, la institución señala que el Departamento de Biblioteca dispone de un procedimiento a través del cual, dos veces por año se consulta sobre la necesidad de actualización bibliográfica, de acuerdo con los programas analíticos de la carrera. De esta manera se prevé asegurar el sostenimiento de la calidad educativa mediante la compra de alrededor de 30 volúmenes por año. Este proceso se iniciará en marzo de 2018.

Evaluación:

Se considera que los títulos adquiridos hasta el momento son suficientes y pertinentes para la carrera. Asimismo, se ha previsto un mecanismo para la actualización del acervo bibliográfico. Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.

Déficit 6: Son insuficientes los mecanismos de actualización y perfeccionamiento para graduados en temáticas que permitan un panorama completo de las visiones actuales de la disciplina.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución señala que se ha formulado un Programa de Formación de Posgrado coordinado por la dirección de la carrera y la jefatura del Departamento de Arquitectura, Construcciones y Estructuras. En tal sentido, se han realizado encuestas a graduados, docentes y organismos de la disciplina a fin de proponer dispositivos de capacitación.

Además, se informa que durante la segunda mitad del año 2017 se llevaron a cabo 3 encuentros sobre problemas urbanos, ejercicio profesional y nuevas tecnologías, los cuales incluyeron conferencias de funcionarios y profesionales de la disciplina.

A su vez, se presentan las temáticas de las conferencias previstas para 2018 y 2019 (4 por cada año), junto con la Sociedad Central de Arquitectura y el Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo. También, en el marco de la formación complementaria se han planificado, para los mismos años, cursos para graduados en temáticas tales como gerenciamiento de proyecto, acústica arquitectónica y espacio público y seguridad. En cada caso se describen los fundamentos, objetivos, carga horaria y los docentes a cargo del curso.

Evaluación:

Se considera que las actividades de actualización y perfeccionamiento para graduados desarrolladas durante 2017, así como las previstas para 2018 y 2019, son pertinentes y abarcan distintas temáticas de la disciplina. Asimismo, se valora positivamente que los ciclos de charlas sobre la materia estén a cargo de profesionales destacados de la Arquitectura.

Por lo expuesto, el déficit ha sido subsanado.

Por su parte, la institución no respondió a las recomendaciones formuladas, por lo tanto se mantienen.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-17146217 R2 ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.